



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

PROCESO: AVALÚO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA  
RADICADO: 50 150 40 89 001 2021 00013 00  
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A  
DEMANDADO: LUCILA BAQUERO REY Y OTROS  
AUTO. 682 22

Castilla La Nueva, Meta, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se reprograma la audiencia para el día 16 de noviembre del año en curso a las 14:00.

**Se advierte a las partes, así como a sus apoderados, y al señor curador, que deben asistir personalmente y con carácter obligatorio a la audiencia, donde deberán intervenir absolviendo los interrogatorios y participando directamente en la diligencia, y que su inasistencia les acarrearán las consecuencias procesales y pecuniarias señaladas en el artículo 372 del CGP.**

A la misma deberán asistir también los peritos designados.

Oportunamente, Entérese al señor Curador y peritos de esta cita procesal

NOTIFÍQUESE ,

**LIBARDO HERRERA PARRADO**  
Juez

**LIBARDO HERRERA PARRADO**  
Juez

Firmado Por:  
Libardo Herrera Parrado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06a11f8cbff484c8b735404e80711b41079e31c1d6a33089260ec2f0d9c92d5**

Documento generado en 31/10/2022 10:27:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**